

N.º 87.

REPUBLICA PERUANA.

son 100 p.

Lima 1.º de Junio de 1826—7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor de *11 soldados del Bat.º Anaco y V.º Espino* procedentes de *la gratificación concedida a los retirados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto del *20 de Mayo del pres.º año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Por de Lora
y Landa



O.L. 146-2186
OL. 146-2220

F. Faramor



MH-OL 146
CAJ. 53
DOC. 75
FOL. 1

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Mina. San. Jul. 15 de 1826

Manuel de Alcazar

Quintado, Die 27. Domingo
Julio 27 de 1797.

1771

0813-444.2.0